



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16081

28/07/2017

44659

AUTOR/A: HERNANZ COSTA, Sofía (GS); PONS SAMPIETRO, Pere Joan (GS)

RESPUESTA:

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2017/458 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 en lo relativo al refuerzo de los controles mediante la comprobación de las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores, obliga a las Autoridades encargadas del control fronterizo (Policía Nacional) a realizar un control sistemático a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad, lo que conlleva un incremento de los tiempos a la hora de efectuar los controles de fronteras.

En los aeropuertos de AENA en las Illes Balears el impacto de la medida en cuanto a los tiempos de espera medios en los controles de pasaportes durante los meses de verano ha sido el siguiente:

- Aeropuertos de Ibiza y Menorca: sin impacto significativo, los tiempos de espera medios han sido similares a los de años anteriores.

- Aeropuerto de Palma de Mallorca: hubo momentos puntuales de tiempos de espera superiores a los habituales en las primeras semanas del verano.

El impacto de la medida en cuanto a los tiempos de espera medios en los controles de pasaportes, desde el comienzo de la aplicación de la nueva medida europea, ha sido el siguiente:

- Menorca: durante el mes de abril, al inicio de la aplicación de la medida, hubo algún momento puntual con tiempos superiores a los habituales, pero en general los tiempos de espera medios son similares a los de años anteriores.

- Ibiza: sin impacto significativo, los tiempos de espera medios son similares a los de años anteriores.

- Palma de Mallorca: ha habido momentos puntuales de tiempos de espera superiores a los habituales, pero en general los tiempos de espera medios son similares a los de años previos.



Por otro lado, se indica que se ha incrementado la plantilla del Aeropuerto de Palma de Mallorca en once funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, asignados específicamente a reforzar el control de pasaportes.

En el resto de aeropuertos españoles, se han reforzado: en Barcelona: 105 funcionarios, en Málaga: 15 y en Alicante: 10.

Además, se ha alcanzado un acuerdo con el Gestor Aeroportuario AENA. En este sentido, entre el Gobierno y AENA han procedido a la adquisición de 450 equipos informáticos verificadores que permiten el control digital del pasaporte de forma automática en los principales aeropuertos españoles, de los que 40 se han asignado al Aeropuerto de Barcelona-El Prat para cubrir la totalidad de los puestos de control de documentación.

Concretamente, AENA ha procedido a la adquisición de 350 equipos informáticos verificadores, con el fin de cubrir la totalidad de los puestos de control de documentación, siendo la distribución de los mismos la siguiente:

AEROPUERTO	Número de Unidades
Málaga-Costa del Sol	20
Alicante-Elche	15
Barcelona-El Prat	50
Gran Canaria	20
AS Madrid-Barajas	50
Palma de Mallorca	20
Lanzarote	8
Bilbao	15
Fuerteventura	8
Ibiza	10
Menorca	4
Santiago	8
Sevilla	8
Tenerife Norte	6
Tenerife Sur	20
Valencia	6
San Sebastián	4
Girona-Costa Brava	4
FGL Granada-Jaén	4
A Coruña	8
Almería	8
Melilla	1
Asturias	2
Pamplona	2
Reus	5





AEROPUERTO	Número de Unidades
SB - Santander	4
La Palma	2
Vigo	4
Vitoria	2
Valladolid	1
Jerez de la Frontera	4
Zaragoza	2
Albacete	1
Badajoz	2
Huesca-Pirineos	2
León	2
Murcia	6
Burgos	1
Salamanca	1
En stock	10
TOTAL	350

A medida que se han ido instalando estos verificadores también se ha ido incrementando el número de agentes.

Adicionalmente a esta medida, AENA también ha licitado un expediente para la contratación de personal de apoyo a los pasajeros durante el proceso de paso fronterizo para los principales aeropuertos durante un año, centrado en la atención y asistencia al pasajero que pase por los controles de pasaportes, facilitándoles su paso, informándoles y prestando ayuda en caso de ser necesario, de forma que los accesos por estos puntos se realicen de manera ordenada, fluida, cumpliendo la normativa en vigor y haciendo una gestión activa de las colas. Los aeropuertos con este servicio son:

- Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas
- Aeropuerto de Barcelona-El Prat
- Aeropuerto de Palma de Mallorca
- Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol
- Aeropuerto de Alicante-Elche.

Además, AENA ha contratado un servicio de mantenimiento del equipamiento permanente de forma que se garantice su plena operatividad durante todo el día, ayudando a mejorar el rendimiento de los controles fronterizos y por lo tanto a mejorar los tiempos de paso.



En otro orden de actuación, desde AENA se ha llevado a cabo una tarea de coordinación y gestión con la Policía desde el inicio de la aplicación de las nuevas medidas.

También se está trabajando con Telefónica para ampliar el ancho de banda de la línea que da servicio a la emisión de datos de los verificadores, para que sea más ágil el trasvase de datos a la central de verificación de la Policía.

En paralelo, se va a realizar una compra importante de verificadores sin agente en las terminales de llegadas y salidas, para que los pasajeros puedan realizar de forma autónoma el chequeo.

Las medidas aprobadas por la Unión Europea (UE) exigen un nuevo procedimiento en el control de pasaportes, que requiere la implantación de acciones para su cumplimiento en los puestos fronterizos. Pero además, el período estival, dadas las características sociodemográficas de España, donde el impacto turístico muy elevado, está condicionando la actividad de los puestos fronterizos en tanto en cuanto las acciones llevadas a cabo para asimilar los nuevos requisitos que deben cumplirse en el control de fronteras surtan efecto.

Habiéndose ya tomado medidas concretas, expuestas anteriormente, se estima que gradualmente, con las instalaciones de los medios técnicos descritos, los puestos fronterizos se vayan adaptando al nuevo marco normativo y se aumente la agilidad.

Por otra parte, cabe señalar que los usuarios de medios de transporte colectivos, especialmente en el sector de la aviación civil, son conscientes de la situación actual de riesgo por amenaza terrorista (en España actualmente en Nivel 4 de alerta), derivada de los atentados que en Europa y a los Estados Unidos de América han sido perpetrados en aeropuertos o en aeronaves.

Por este motivo, los pasajeros son conocedores de que los tiempos de espera son consecuencia de un incremento en el nivel de seguridad y, mayoritariamente, consideran imprescindible viajar en condiciones de seguridad, así como que el Espacio interior Schengen sea seguro.

En lo que respecta al número de reclamaciones por las pérdidas de vuelos ocasionados por las esperas en los controles de pasaportes durante los meses de verano, fueron los siguientes:

- Aeropuerto de Ibiza y Menorca: no existe constancia de ninguna pérdida de vuelo por esta causa.
- Palma de Mallorca:
- Abril: 2 reclamaciones por pérdida de vuelo
- Mayo: 0 reclamaciones



- Junio: 1 reclamación
- Julio: 14 reclamaciones

Por otra parte, los aeropuertos de la red de AENA en los que la aplicación de la nueva normativa europea sobre el control de pasaportes ha tenido mayor impacto son aquellos que tienen un elevado número de vuelos fuera del espacio Schengen como son el Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat.

Finalmente, se señala que por parte de AENA están planificadas diversas actuaciones, tanto en mejora de las infraestructuras como en los medios técnicos de apoyo, entre las que destacan la compra de verificadores de documentación para los agentes de policía que llevan a cabo el control de pasaportes, la compra de diversos equipos de control de documentación automático denominados ABC (Automatic Border Control) System, ya reseñados, que permite a un único agente de policía controlar varias cabinas, así como la contratación de personal específico que guíe y ayude a los pasajeros durante este proceso en los principales aeropuertos de la red.

Algunas de estas medidas ya están en marcha y el resto están en fase de evaluación económica para su próxima contratación.

Madrid, 07 de noviembre de 2017